



Escobar, 09 de Setiembre de 2025

Sres.

Sala 1° de la EXCMA. Cámara Contencioso Administrativo
A cargo de los Vocales Dr. Juan Ricardo Acosta y
Dra Maria Florencia Casas
Secretaria a cargo del Proc. Celedonio Gutierrez
Pcia De Tucumán.

De nuestra Consideración:

En respuesta al oficio en autos caratulados "RIOS
VICTOR HUGO Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expte: 562/24-A2, adjuntamos a la presente copia
de la Historia Clínica del paciente Luana Rios Juárez, DNI N° 53.123.159, de donde surgen
todas las precisiones e indicaciones médicas vinculadas a su atención en FLENI.

Pedimos se tenga por contestado el oficio.

Saludamos a Uds. atentamente

Dr. Carlos Debasa
Subdirector Médico
Fleni Escobar